



Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
6 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 26ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 23 de noviembre de 2016, a las 11.30 horas

Presidente: Sr. Djani (Indonesia)

Sumario

Organización de los trabajos

Tema 19 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

- b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (*continuación*)

Tema 23 del programa: Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo (*continuación*)

Tema 25 del programa: Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (s corrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

16-20797 (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 11.35 horas.

Organización de los trabajos

1. **El Presidente** dice que la Asamblea General ha apoyado su solicitud de prorrogar hasta el 30 de noviembre la labor de la Comisión, y que no hay ninguna garantía de que se conceda otra prórroga. Insta a los miembros de la Comisión a continuar trabajando con un espíritu positivo a fin de aprobar por consenso los proyectos de resolución pendientes antes de que venza ese plazo. Desea subrayar que los plazos para que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión examinen las posibles consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución relativo a la revisión cuatrienal amplia de la política, mencionados en su carta de fecha 18 de noviembre dirigida a los Estados Miembros, se aplican a todos los proyectos de resolución presentados a la Comisión que pueden tener consecuencias para el presupuesto por programas.

Tema 19 del programa: Desarrollo sostenible (continuación)

b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (continuación) (A/C.2/71/L.14 y A/C.2/71/L.41)

Proyectos de resolución titulados “Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo” (A/C.2/71/L.14 y A/C.2/71/L.41)

2. **El Presidente** invita a la Comisión a adoptar medidas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/71/L.41, presentado por el Sr. Ignacio Díaz de la Guardia (España), Vicepresidente de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas relativas al proyecto de resolución A/C.2/71/L.14. Entiende que la Comisión desea que no se aplique la norma de las 24

horas prevista en el artículo 120 del reglamento para adoptar medidas sobre el proyecto de resolución.

3. *Así queda acordado.*

4. **La Sra. Whyte** (Barbados), cofacilitadora, dice que la redacción original del noveno párrafo del preámbulo, previa a la revisión editorial, se debería volver a utilizar porque se ha alcanzado consenso al respecto. El párrafo ahora diría: “Acogiendo con beneplácito, en este sentido, el Acuerdo de París y su pronta entrada en vigor, alentando a todas las partes a que lo apliquen plenamente, y alentando a las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que aún no lo hayan hecho a que depositen cuanto antes sus instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, según corresponda.”.

5. **La Sra. Herity** (Secretaria de la Comisión) lee una declaración sobre las consecuencias para el presupuesto por programas y dice que la solicitud que figura en el párrafo 19 entrañará la adición al volumen de trabajo de documentación del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de un documento del período de sesiones de 5.000 palabras y un documento posterior al período de sesiones de 5.000 palabras, que deberán publicarse en los seis idiomas oficiales, lo que supondrá necesidades adicionales de recursos por valor de 44.800 dólares para servicios de documentación en 2019. Si la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución, esas necesidades adicionales por valor de 44.800 dólares se incluirán en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019.

6. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/71/L.41, en su forma corregida oralmente.*

7. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/71/L.14.*

Tema 23: del programa: Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo (continuación) (A/C.2/71/L.23/Rev.1)

Proyecto de resolución sobre la promoción del turismo sostenible, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente
(A/C.2/71/L.23/Rev.1)

8. **El Presidente** invita a la Comisión a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución

[A/C.2/71/L.23/Rev.1](#), presentado por Marruecos en nombre de los patrocinadores enumerados en el documento. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas. El Presidente cree entender que la Comisión desea que no se aplique la norma de las 24 horas prevista en el artículo 120 del reglamento para adoptar medidas sobre el proyecto de resolución.

9. *Así queda acordado.*

10. **El Sr. Iziraren** (Marruecos), facilitador, propone un cambio de redacción menor al párrafo 10.

11. **La Sra. Herity** (Secretaria de la Comisión) dice que Albania, Austria, las Bahamas, Bosnia y Herzegovina, Côte d'Ivoire, el Ecuador, Eslovenia, España, Grecia, Guinea-Bissau, Haití, Hungría, Islandia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, México, Mónaco, Montenegro, Myanmar, Nicaragua, el Níger, Palau, Polonia, Qatar, la República Centrafricana, Serbia, el Togo, Túnez, Vanuatu y Viet Nam desean sumarse a la lista de patrocinadores.

12. *Queda aprobado el proyecto de resolución [A/C.2/71/L.23/Rev.1](#), en su forma corregida oralmente.*

Tema 25: del programa: Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición (continuación)
([A/C.2/71/L.28/Rev.1](#))

Proyecto de resolución relativo al Día de la Gastronomía Sostenible ([A/C.2/71/L.28/Rev.1](#))

13. **El Presidente** cree entender que la Comisión desea que no se aplique la norma de las 24 horas prevista en el artículo 120 del reglamento para adoptar medidas sobre el proyecto de resolución.

14. *Así queda acordado.*

15. **El Sr. Seoane** (Perú) dice que la aprobación del proyecto de resolución permitirá la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La celebración anual del Día de la Gastronomía Sostenible servirá para poner de relieve la diversidad cultural, tomar conciencia del papel de la cultura como catalizador del desarrollo sostenible y visualizar las interconexiones entre numerosos Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas asociadas a nuestras prácticas alimentarias. Como se refleja en el proyecto de resolución, la gastronomía es una expresión cultural

llamada a cohesionar nuestros esfuerzos colectivos para promover, entre otros, el desarrollo agrícola, la seguridad alimentaria, la nutrición, la producción sostenible de alimentos y la conservación de la diversidad biológica. Por último, el Sr. Seoane anuncia que Etiopía, Grecia y Qatar desean sumarse a los patrocinadores.

16. **El Presidente** señala que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

17. **La Sra. Herity** (Secretaria de la Comisión) dice que Côte d'Ivoire, Guyana, Haití, Palau y Túnez también desean sumarse a la lista de patrocinadores.

18. *Queda aprobado el proyecto de resolución [A/C.2/71/L.28/Rev.1](#).*

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.